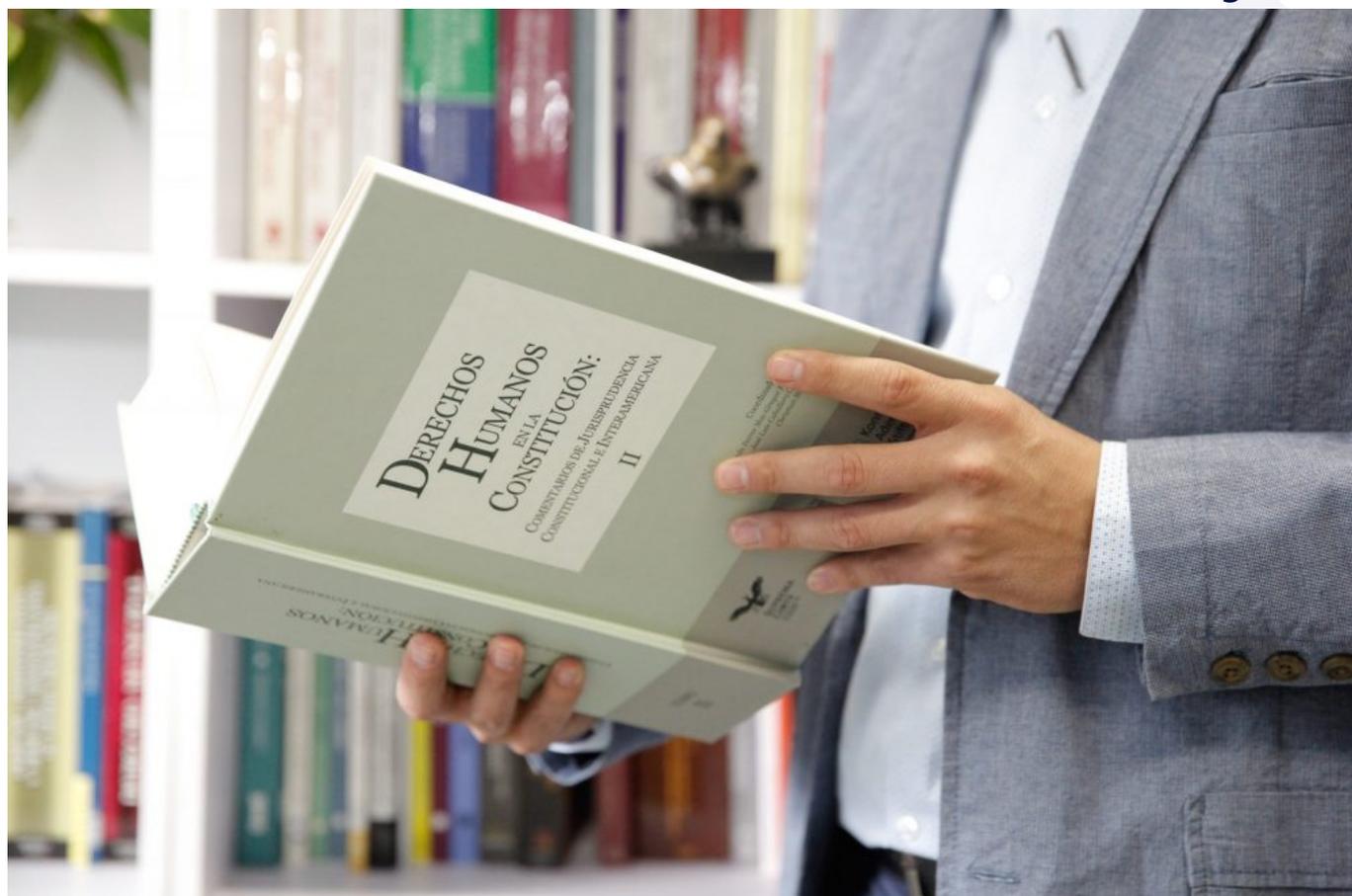


Catedrático de la UAA analiza el fenómeno migratorio y la situación administrativa de los migrantes



BOLETÍN 260

- La globalización, el crecimiento de las brechas sociales, los conflictos armados y los desastres naturales que han azotado zonas específicas del planeta han sido condicionantes de la aceleración del fenómeno migratorio.

Para el Doctor José Manuel López Libreros, profesor-investigador del Centro de Ciencias Sociales y Humanidades (CCSyH) de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, la globalización, el crecimiento de las brechas sociales, los conflictos armados y los desastres naturales que han azotado zonas específicas del planeta han sido condicionantes de la aceleración del fenómeno migratorio en la última década, lo que se ha visto reflejado en un aumento considerable del paso de migrantes por nuestro país procedentes del triángulo norte centroamericano y de cada vez más países sudamericanos con dirección a los Estados Unidos de América.

El catedrático del Departamento de Derecho de la UAA consideró que uno de los principales problemas se centra en la disparidad con la que se han adaptado los tratados para el flujo de inversiones monetarias entre países, en comparación con las que abordan los trámites migratorios. Lo anterior, ha desencadenado en una incapacidad administrativa generalizada para atender las necesidades de quienes ven en la reubicación, una puerta hacia mejores oportunidades.

En este sentido, el Dr. López Libreros enfatizó que, si bien los migrantes que ingresan a nuestro país sin cumplir los trámites solicitados por el gobierno del territorio receptor caen en faltas administrativas que los pueden llevar a ser retenidos hasta por 90 días por el Instituto Nacional de Migración para aclarar su situación, en ningún caso, se deberían ver ligados a procesos de tipo penal por esta infracción, lo que significa que su trato por parte de las autoridades bajo ningún concepto debería de ser el de un criminal.

Asimismo, hizo hincapié en que cualquier persona al ingresar a México cuenta, de forma automática, con el reconocimiento de los derechos y obligaciones que se enmarcan en nuestra Constitución Política, por lo que los migrantes pueden apelar a prerrogativas de diferentes niveles para su protección ante las autoridades migratorias según mejor lo consideren y sin importar su estatus, origen o cualquier otra característica.

No obstante, señaló el académico de la Autónoma de Aguascalientes, esta problemática no puede ser resuelta por el trabajo aislado de una nación en la creación de leyes o figuras e instituciones para su atención; sino que requiere de la cooperación internacional para la formulación de normativas para el control del flujo de migrantes bajo un esquema que priorice la protección de los derechos fundamentales.

El Dr. José Manuel López Libreros reconoció que, si bien existe un atraso en el terreno legal para adecuarse a las necesidades de la sociedad moderna, la perspectiva de los operadores jurídicos ha evolucionado favorablemente a raíz de la Reforma Constitucional del 2011 en beneficio de una dinámica que prioriza los derechos humanos dentro del sistema jurídico, llegando incluso a cuestionar la legalidad de las normas que se contraponen en algún sentido a un derecho fundamental.

Finalmente, el catedrático hizo hincapié en que las necesidades a resolver en la materia de migración no solo tienen relación con asuntos legales, sino también con valores humanos como la empatía pues, consideró, si existiera la conciencia suficiente alrededor de los sacrificios necesarios para tomar esta decisión, el respeto al libre tránsito, al trato digno, al acceso a la salud, entre otros, se darían de forma natural y no se caería en la constante práctica de revictimización a los migrantes que se da actualmente.